

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
TRASLADO ARTÍCULO 175 LEY 1437 DE 2011

Traslado No. 068

Fecha: 25/10/2017

No. Proceso	Clase Proceso	Ponente	Demandante	Demandado	Tipo Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
17001-23-33-000-2016-00464-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Mag. Augusto Ramón Chávez Marín	Municipio de Aranzazu	Dirección Territorial de Salud de Caldas	Artículo 175 del CPACA	26/10/2017	30/10/2017
17001-23-33-000-2016-00955-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Mag. Augusto Ramón Chávez Marín	Ricardo Beltrán Peña	UGPP	Artículo 175 del CPACA	26/10/2017	30/10/2017
17001-23-33-000-2017-00108-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Mag. Augusto Ramón Chávez Marín	Industria Licorera de Caldas	Dirección Territorial de Salud de Caldas	Artículo 175 del CPACA	26/10/2017	30/10/2017

De conformidad con lo previsto en el artículo 175 del CPACA, se fija el presente traslado en lugar público de la secretaría. Hoy 25/10/2017 a la hora de las 8:00 a.m


HÉCTOR JAIME CASTRO CASTAÑEDA
Secretario